



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RIVAS PUEDE Y SOMOS RIVAS SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA

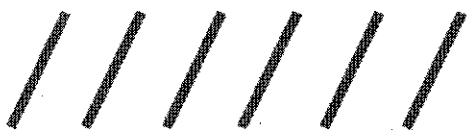
Durante la etapa de gobierno del Partido Popular la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los y las trabajadoras con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a las y los más jóvenes: los salarios de las trabajadoras y trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de las trabajadoras y los trabajadores pobres: el porcentaje en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadoras y trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadoras y trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles y españolas. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución





de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadoras y trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021). Esto se hará sin Invasión la autonomía en la negociación colectiva entre sindicatos y patronal.
2. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de las y los trabajadores.
4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
5. Equiparar la subida salarial de las empleadas y empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.



6. Poner en marcha un plan de choque para la juventud con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas laborales y no laborales, siempre desde una nueva regulación que revierta el actual modelo de precariedad laboral.
7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todas y todos los empleados, así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.
8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral.
9. Estudiar la viabilidad de una renta básica garantizada que dinamice la economía de todas y que permita diversificar los ingresos de las familias posibilitando iniciativas emprendedoras de empleabilidad.
10. Instar al Congreso de los diputados a introducir en nuestra Constitución las reformas necesarias que aseguren el derecho al trabajo digno y garantizado.

Carmen Pérez Gil

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

SI: PSOE, RP, STZ y NA

NO: PP

ABS: C'S



6º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA.

Durante la etapa de gobierno del Partido Popular la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los y las trabajadoras con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a las y los más jóvenes: los salarios de las trabajadoras y trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de las trabajadoras y los trabajadores pobres: el porcentaje en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadoras y trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadoras y trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles y españolas. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.



Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadoras y trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).
2. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de las y los trabajadores.
4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
5. Equiparar la subida salarial de las empleadas y empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.
6. Poner en marcha un plan de choque para la juventud con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.



7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todas y todos los empleados, así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.
8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral.